DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA OFICIAL Nº 211

Montevideo, 7 de octubre de 2026

Rep. 765.-
MAESTRA LIC. LUCÍA FORTEZA GALEANO. (Se designa la Escuela Técnica de Casavalle del departamento de Montevideo).

Rep. 766.-
DÍA NACIONAL DE SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS Y SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA SEXUAL. (Se declara el 9 de agosto de cada año).

Rep. 767.-
PRESTACIÓN ESPECIAL POR CUIDADOS PERMANENTES. (Creación).

Rep. 768.-
INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA EN ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS AL CUIDADO Y ATENCIÓN DE NIÑOS EN LA PRIMERA INFANCIA, PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (Normas).

Rep. 769.-
ANIVERSARIOS DE LAS BATALLAS DE GUAYABOS, RINCÓN Y SARANDÍ. (Se establece que el Ejército Nacional disponga una Guardia de Honor frente a los monolitos o monumentos de dichas batallas en las respectivas fechas de su conmemoración).

Rep. 770.-
ESCRIBANO EDUARDO MALAQUINA. (Se designa la Escuela N° 26 ubicada en Colonia Osimani y Llerena del departamento de Salto).

Anexo I al Rep. 317.-
EXPRESIÓN “BUEN PADRE DE FAMILIA” EN LA DEFINICIÓN DE LA CULPA CIVIL. (Modificación del Código Civil y de otras leyes). (Informe).

Anexo I al Rep. 388.-
PROHIBICIÓN DE FUMAR O MANTENER ENCENDIDOS PRODUCTOS DE TABACO EN ESPACIOS ABIERTOS DESTINADOS A ACTIVIDADES RECREATIVAS O DEPORTIVAS PARA MENORES DE EDAD. (Modificación del artículo 3° de la Ley N° 18.256). (Informe).

VIRGINIA ORTIZ
Secretaria

MARIANA ARIAS
Prosecretaria

--o0o--

==/==